# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1715

**VISTO:**

La necesidad de llegar con el nivel de formación adecuado para afrontar una carrera universitaria y;

**CONSIDERANDO**:

Que el presente se trata de un Proyecto iniciado por alumnos de la Escuela de Enseñanza Técnica Nº 482 “República Argentina” en el marco del Programa “Concejal por un día” llevado a cabo en el Concejo Municipal de Totoras este año (Ord. Nº 1574).

Que es importante adquirir los conocimientos necesarios para el ingreso facultativo;

Que los alumnos demandan un programa educativo que los prepare para afrontar el siguiente nivel.

Que los jóvenes reconocen como necesario que el Estado local contribuya y acompañe en su formación pre universitaria.

Que alumnos anteriores transmiten sus experiencias, manifestando la dificultad con que se encuentran a la hora de empezar el año facultativo.

Que dicha capacitación puede ser de utilidad para que los estudiantes tengan una mejor percepción sobre la carrera elegida.

Que las clases preparatorias, podrían dictarse de modo presencial y/o virtual, considerando las necesidades particulares de los estudiantes

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°).**- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que analice la posibilidad de crear un programa orientado a dictar clases presenciales y/o virtuales previas al ingreso de la facultad en las materias física ; química y matemática; con el objeto de contribuir con la formación educativa preuniversitaria en el Nivel Medio.

**ARTICULO 2°).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.-